

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

1647 *Aprobado el Padrón municipal de la Tasa por prestación del servicio de Cementerio Municipal.*

Edicto

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que mediante acuerdo plenario de fecha 30/03/2016, ha sido aprobado el Padrón Municipal relacionado con la Tasa correspondiente a la prestación del servicio de Cementerio Municipal, para el ejercicio 2016. Dicho Padrón se encuentra expuesto al público en las Dependencias de la Secretaría (Expediente núm. 01/2016), por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el referido Padrón.

Frailes, a 31 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.